

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA, SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

## **MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**

Société d'Investissement à Capital Variable  
Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº: B 29.192  
(en adelante, la "**Sociedad**")

### **CIRCULAR DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS**

Estimados Accionistas:

Les comunicamos por la presente que el Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo**") ha acordado efectuar la siguiente modificación significativa en el folleto informativo completo de la Sociedad y en su folleto simplificado de febrero de 2011 (en adelante, el "**Folleto de Febrero de 2011**"):

#### **1. Establecimiento de una comisión por resultados para las Acciones de Clase Z del Morgan Stanley Investment Funds Absolute Return Currency Fund (en adelante, el "Subfondo")**

A partir del 18 de junio de 2011, el Asesor de Inversiones percibirá una comisión por resultados respecto a las Acciones de Clase Z del Subfondo, que se calculará según se expone en la sección titulada "Comisión por Resultados" del folleto informativo completo de la Sociedad de febrero de 2011.

**Los inversores deben consultar la sección titulada "Comisión por Resultados" del folleto informativo completo de la Sociedad de febrero de 2011 si desean conocer la forma de cálculo de la comisión por resultados de las Acciones de Clase Z del Subfondo.**

\*\*\*

Los Accionistas podrán solicitar, en el plazo de un mes desde la fecha de la presente carta, el reembolso o canje de sus acciones, sin coste alguno, salvo por aquellas medidas antidilución o comisiones de reembolso contingente expuestas en el Folleto de Febrero de 2011 que, en su caso, resulten pagaderas a la Sociedad.

Si tuviesen alguna duda o inquietud respecto a lo anterior, les rogamos que se pongan en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los Accionistas deberían recabar información, y cuando proceda, asesoramiento, sobre las repercusiones fiscales de cuanto antecede en el país del que sean nacionales o en el que tengan establecida su residencia o domicilio.

\*\*\*

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

A menos que el contexto exija otra cosa, los términos en mayúsculas utilizados en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el folleto informativo vigente de la Sociedad.

El Consejo asume la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en esta carta.

Una vez que las autoridades reguladoras hayan concedido las oportunas aprobaciones, el Folleto de Febrero de 2011 de la Sociedad podrá obtenerse gratuitamente en su domicilio social o en las oficinas de sus representantes en el extranjero.

Luxemburgo, 18 de mayo de 2011

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

En nombre del Consejo